



que firman todos los señores concurrentes, y certifico.

El Alcalde,

Manuel Colom

[Signature]

Juan Vassallo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Francisco

Frau Rosello

El Interventor acetal,
Pedro Colom

El secretario,
Juan Vassallo

n.º 74

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y siete de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal D. Manuel Colom Cerdá, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y nueve de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde acetal,
Colom

El secretario,
Juan Vassallo

n.º 75

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 29 de septiembre de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce y cinco minutos del día veinte y nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde acetal D. Manuel Colom Cerdá, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Sadell Miralles, Don Francisco Salvá Planas, D. José Fran Bon, D. Juan Fran Tomas, D. Antonio Ramis Benmarar, D. Lorenzo Fran Roselló, D. Guillermo Lureda Melendez, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y ocho minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2 y 3.

Se acuerda aprobar los informes Arquitecto Municipal, a efectos formulación Acto Recepción Definitiva obras c/ Imperatriz Eugenia y Conet.

Seguidamente se acuerda aprobar, respectivamente, dos informes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativos a las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Emperatriz Eugenia y Conet (tramo de esta última), a efectos de que se pueda formular el Acta de Recepción Definitiva de las expresadas obras.

4

Se acuerda devolver fianza a contratista.

Seguidamente se acuerda que: formalizada que fué en su día, el Acta de Recepción Definitiva de las obras de pavimentación asfáltica de la calle San Españolet, y de que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos se proceda a la devolución al contratista D. Antonio Peregim Navarro, de la fianza importante 6.774'66 pesetas, depositada para responder de las obras de referencia.

5

Se aprueba proyecto y presupuesto pavimentación calle Oporto.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto perfeccionado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Oporto, por un presupuesto total de 103.725'48 ptas, desglosado en 99.218'52 pts, por ejecución material y beneficio industrial, 3.645'20 pts por honorarios al personal facultativo y 862'76 ptas, por gastos de locomoción.

Iguualmente se acuerda encargar directamente la obra a D. Juan Perelló Cerdá, por la cifra de 99.218'52 ptas, sin que quepa la aplicación de contribuciones especiales.

6, 7 y 8.

Se aprueban tres liquidaciones por obras efectuadas.

Seguidamente se acuerda aprobar tres liquidaciones practicadas por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativas a las obras de pavimentación asfáltica de las calles (tramos) Miquel Pocell; Gorch Blay y

A. M. Alcover, con los siguientes presupuestos:

Obras calle Miguel Perell: 96.605'30 ptas.

Obras calle Gorch Blau: 16.546'28 ptas.

Obras calle Antonio M^o Alcover, 75.422'34 ptas.

Dichas obras han sido realizadas, respectivamente, por los siguientes Contratistas: Don Juan Perelló, D. Bartolomé Balaguer Nadal y D. "Ferrer Bus. Hnos S.R.C".

Igualmente y por lo que afecta a la liquidación últimamente expresada, se acuerda aprobar el Acta de Recepción Definitiva.

9

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras alumbrado en calle Ave Maria y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por el Comité Industrial Municipal, relativo a las obras de reforma y ampliación del alumbrado de las calles de Ave Maria, Monseñor Mai-rata, Gaspar Bestard y Molins del Rey, de esta Ciudad, que asciende a un total de 87.016'37 ptas, encargandose las obras a la Casa Eléctrica Pericás, mediante los trámites de concierto directo y bajo la vigilancia del técnico municipal citado, y sin que proceda la aplicación de contribuciones especiales.

10 y 11.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a parti-culares, que se relacionan a continuación:

1^o: - S^{ta} Sebastiana Bonet Nadal, para construir edificio planta baja y cuatro pisos según planos que acompañan en solar sito en calle Juan Alcover angular a Peres Galdós.

2^o: - S^{ta} Maria del Pilar Mir Mercadal, construir edificio de dos plan-tas según planos que acompañan en solar sito en calle Santa.

3^o: - S^{ta} Juana Mainó Santarrellas, para adición de dos pisos en planta baja sito en calle Miguel Santandreu n^o 110, según planos presentados.

4^o: - D. Antonio Seguí, cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable y embucir la fachada en finca sito c/ Piedad n^o 38.

5^o: - D. Antonio Fortuny Moragues, cambiar peldaños de la escalera de una terraza y abrir portal en pared de cerca del jardín de la c/ Marques de la Penia n^o 83.

6^o: - D. Mariano Moragues Morell, cambiar embaldosado y cielos rasos en finca sito en calle Campaner n^o 5.

7^o: - D. Bernardo Payeras Manjo, embucir de nuevo y blanquear la fachada, en finca sito en calle Fiol n^o 37.

8^o: - D. José Sanchez Sanchez, revocar y embucir la fachada de la finca sito en

la calle Galera 13.

9.º - S^{ra} Antonia Labrés Bonet, reparar embaldosado en finca rita en calle Blanquerna nº 117-2.º.

10.º - S. Jaime Serra Boixas, construir toldo, retejar, embucir fachada y embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca rita c/. San Magin nº 17.

11.º - D. Pedro Arborea Pizá, embaldosar y construir cielo raso de una habitación en finca rita en calle Sindicato nº 138.

12.º - D. Antonio Riera Font, reformar la cubierta por hundimiento en finca rita c/. Velódromo nº 6.

13.º - D. Pablo Morales Parots, embucir la fachada y colocar zocalo de piedra caliza en finca rita c/. Mariano Canals nº 33.

14.º - D. Andrés Bassa Mir, colocar puerta de hierro en portales existentes en finca rita calle Borrás, Espartería y Arzobispo D. Miralles.

15.º - S^{ra} Maria Salas Durán, cambiar embaldosado de una habitación en finca rita en calle Mesquida nº 3.

16.º - S^{ra} Francisco Jaime Fornés, cambiar bancos cocina y embaldosar una habitación en finca rita en calle Santany nº 39.

17.º - D. Francisco Roselló Gil, forrar con piedra rústica los bajos de la pared y cercar jardín y reparar grillo del mismo en finca rita c/. Balnes nº 18.

18.º - D. Juan Torres Jordé, recogida de faltas del embaldosado de varias habitaciones en finca rita en Avda. Alejandro Roselló nº 58-1.º.

19.º - D. Bartolomé Homar Solivellas, convertir ventana en portal en finca rita en Plaza de Garcia Orll aug. calle Uctam.

20.º - D. José Ignacio Casanovas, embaldosar habitación, construir cielo raso y cambiar embaldosado del terrado de la finca rita c/. Dos de Mayo nº 115.

21.º - D. Pedro Fullana Campins, retejar y hacer cielo raso de una habitación en finca rita en calle Dextra nº 50.

22.º - A "Occidente" Cia Española de Seguros S.A., instalar letrero luminoso según croquis que acompaña en finca Avda. Alejandro Roselló nº 50.

23.º - S^{ra} Margarita Olaya Fedelich, revalida del permiso de construcción de finca en calle Alamo.

24.º - D. Luis Profits Parrot, "Caja Pasiones", construir valla de protección en solar rito en calles Auselmo Clavi y Avda. Alejandro Roselló.

25.º - D. Francisco Ferragut Pou, reparar cubierta del edificio rito en Socat 33.

26.º - D. Bartolomé Seguí Ramón, revocar y embucir caseta interior para instalar cámara frigorífica en finca rita en calle Caro nº 109.

- 27^o - D^{ña} Francisca Novell Fornes, colocar cielo raso y dos lavabos en finca n^{ta} en Pasco Generalísimo Franco n^o 62.
- 28^o - D. Guillermo Florit Amengual, reparar y embucir la fachada y construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca n^{ta} c/ Malaga n^o 4.
- 29^o - D^{ña} Margarita Llauras Moll, revoque y embucido fachada, forrar bajos de la misma y colocar puerta hierro enrollable en finca c/ Heros de Manacor 328.
- 30^o - D. Antonio Orellana Torres, proroga del permiso de construcción de la finca de la calle 290.
- 31^o - D. Gabriel Alomar Esteve, hacer pavimento, cielo raso y embucido de paredes en un espacio del segundo piso con el correspondiente arco, abrir una ventana actualmente tapiada en finca c/ San Alonso n^o 54.
- 32^o - D. Guillermo Marimon Llinas, cambiar puertas de madera por mas de hierro enrollable en finca n^{ta} c/ Perez Galdos n^o 45-1^o.
- 33^o - D. Antonio Cantanellas Moncada, embaldosar habitación, construir cielo raso y reparar y blanquear la fachada en finca n^{ta} c/ Santo Espirito n^o 12.
- 34^o - D^{ña} Francisca Ana Oliver Tomás, construir caseta herramientas en finca n^{ta} c/ Luis Martí n^o 185.
- 35^o - D^{ña} Maria Fortesa Segura, revoque y embucido de paredes interiores y construir cielo raso en finca n^{ta} c/ Vivero n^o 10.
- 36^o - D^{ña} Encarnación Castañer Castañer, reparar tejado en finca n^{ta} en calle Concepción n^o 39.
- 37^o - D. Pedro A. Pizá Pou, cambiar embaldosado del terrado de la finca n^{ta} en calle Neira n^o 10.
- 38^o - D^{ña} Magdalena Alemany Femenias, reparar cornisa, retejar, embaldosar una habitación y construir cielo raso en finca n^{ta} c/ Temple n^o 5.
- 39^o - D^{ña} Francisca Celiá Sabater, derribar el almacén n^{ta} en Pasaje Sirio n^o 9-11.
- 40^o - D. Matias Alorda Jume, cambiar varias baldosas en finca n^{ta} en calle Maestro Bretón n^o 57.
- 41^o - D^{ña} Juana M^o Pina Fortesa, instalar tres letreros luminosos segun croquis que acompaña en finca n^{ta} calle San Miguel n^o 54.
- 42^o - D. Antonio Gelabert Pou, cambiar embaldosado y reparar escalera en finca n^{ta} en calle Harina n^o 18-15.
- 43^o - D. Jaime Gilet Ramis, efectuar obras de decoración de la fachada de la finca n^{ta} en Via Alemania n^o 11.
- 1^o - D. Guillermo Gelabert Font, construir planta baja y cuatro pisos segun planos presentados en solar n^{ta} c/ Emilio Estada s/n.

2º.- D. Miguel Oliver Barceló, construir almacén según planos que acompaña en solar sito en calle nº 225.

3º.- D. Miguel Mercadal Sans, revocar y embucir fachada lateral de la finca sito en calle Cataluña nº 7.

4º.- D. José Gonzales Perez Roldán, cambiar barreras del jardín, ornamentación y colocar viseras en ventanas en finca sito c/ Bos de Mayo nº 8.

5º.- ^{ñia} D. Bárbara Ferrasa Parnis, reparar tejado y arreglar parillos del jardín en finca sito en calle Andrés Torres nº 2.

6º.- D. Antonio Jaume Mas, cambiar puertas por una de hierro enrollable en finca sito c/ Luis Martí nº 216.

7º.- D. Juan Sabatés Parnal, embaldosar la sala y arreglar la cocina de la finca sito en calle Rodríguez Arias s/n.

8º.- D. Miguel Cabrer Mas, alicatar cuartos de aseo y cocina y renovar el embaldosado de la finca sito c/ Blanquerna nº 106-1º.

9º.- D. Vicente Porger Bivils, construir cielo raso y cambiar embaldosado de varias habitaciones en finca sito c/ Aguinadores nº 56-2º.

10º.- ^{ñia} D. Maria Lladó Cordá, reparar invernadero en finca sito en calle Honderos nº 148.

11º.- D. José Simó Jaume, embaldosar habitación, revoque de paredes interiores, arreglo parillo del jardín y blanquear de la fachada en finca sito en calle Regalo nº 49.

12º.- ^{ñia} D. Maria Llas Patrellas, blanquear la fachada de la finca sito en calle Comandante Sureda nº 25.

13º.- D. Salvador Sureda Portell, embaldosar local y embucir paredes interiores en finca sito en calle 31 de diciembre nº 117.

14º.- D. Juan Ordinas Bastre, colocar tres hiladas en pared medianera en finca sito en calle Almes nº 23.

13

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para apertura de zanjas a S.M.A.S.A., denegándole el permiso solicitado en cuanto se refiere a la calle Formaris, según se indica a continuación:
En vías de: Albaicete nº 4, Fº Martí Mora nº 22; Arco Iris nº 20; Felipe Bansa 56; Mercado Navegación (puerto 51-52); Balanguera nº 27; Ste. Coll Sansimon nº 9; Ste. Coll Sansimon nº 10; Rodríguez Arias nº 99; Garita (Hotel); Capitán Cortés nº 28; Ferrerías nº 74; Valldurgent nº 77; Teniente Collo Sansimon.

Una vez rematado el pavimento en regla dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de la inspección por el facultativo Municipal correspondiente.

Se deniega la prolongación red. agua a la calle Fontanis nº 210, por no llevar dos años de pavimentada dicha calle.

13

Se deniega permiso obras en calle Marques de la Ceniz.

Acto seguido se acuerda denegar la petición suscita por Don José Mas Balaquer, interesando permiso para en la finca de su propiedad sita en la calle de Marques de la Ceniza nº 11, efectuar obras convenientes en ampliación de la planta superior, según planos presentados, por estar la obra en Zona Extensiva, si bien no rebasa el cuerpo del edificio nuevo la altura de 11 m. debe repararse la edificación 3 m. de la línea de fachada a la calle.

14

Se autoriza a la Cia Gas y Electricidad para apertura de zanjas.

Seguidamente se acuerda conceder el correspondiente permiso a la Cia de Gas y Electricidad, de esta Ciudad, para la apertura de las siguientes zanjas:

En vías de: Jaime II, 34; Balnearios nº 117; Barrera nº 21; Adriañ Ferran nº 44; Luis Martí nº 77; Reyes Católicos nº 55; a través de las calles, La Puente, San Ferrer y Marques de la Vega de Boscillo; a través de las calles Ste. Sanchez Bilbao, Miguel Santandreu y Juan Alcover; Inca de Tena nº 15; Felipe Bauzá nº 4; Mariano Canals nº 41; Colones nº 73; Pedro Ilobera nº 47; Medinas nº 43; Antillon nº 179; Balanguera nº 17; Duquesa de la Victoria nº 53.

Una vez regente el pavimento en regla se dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el Facultativo Municipal correspondiente.

15, 16

Se acuerda adquisición y pago macetas y libros.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a Don Jaime Mas, de 2084 macetas, tipo jardín y otros por la cifra de 5496' pesetas.

Igualmente se acuerda adquirir y abonar a Editorial Labor, las obras "Elementos de Hidráulica y Formulario Técnico Mecánico, para ser incorporadas a la Biblioteca Municipal, por valor de 486' pesetas.

17

Idem, idem abonar importe suscripciones Vanguardia y otros.

Seguidamente se acuerda abonar la cifra de 4.546' pesetas, importe de las suscripciones de revistas y prensa, para la Biblioteca Municipal, la Vanguardia, A.B.C., Mundo Deportivo, Destino y otros.

18

Se acuerda encargar impresos Biblioteca Circulante.

Seguidamente se acuerda encargar a la imprenta Pons, la confección de 3.000. fichas, cartulina autor; 2000 fichas cartulina nombre, 1.000 tarjetas lector y otros, por el valor total de 1380' ptas.

19

Se acuerda llevar a cabo diversas obras en edificios escolares.

Acto seguido se acuerda aceptar la propuesta de los servicios de Arquitectura de calificar obras de mejora y mantenimiento en los edificios escolares de San Serra, Jaime I, Cecilio Metelo y Escuela Municipal de Especialidades, por importe de 7.127'70 ptas, encargando la ejecución de las mismas al contratista D. Joaquín Romaguera Borrás, bajo la dirección del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo.

20

Idem, idem, realizar obras

Seguidamente se acuerda aceptar la propuesta del Arquitecto Mu-

complementarias en g.º Jaime I

municipal Sr. Izquierdo, de realizar obras complementarias en Grupo Escolar Jaime I, consistentes en desagües de los fregaderos, instalación de pozos de urabita sobre la terraza de cubrición de la cocina, conexión a la red de agua potable y alcantariados, cocina consierge y graneros para almacenaje de alimentos por importe de 28.043'90 ptas, encargando la ejecución al contratista Don Francisco Cervera bajo la dirección del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo.

21, 22, 23 y 24

Se acuerda arreglo jardines Arceal, mobiliario escuelas Nacionales, arreglos edificios escolares, e instalaciones eléctricas en idem.

Seguidamente se acuerda proceder a la transformación de la parcela de terreno ubicada en la Avenida Nacional del Arceal, en jardines. Encargar a D. Bartolomé Balaguer, el ministro de tierra y piedras, así como los trabajos de excavación que se precisen y que dichos trabajos los realice bajo la dirección técnica del Jardiner Mayor de este Ayuntamiento.

Igualmente se acuerda encargar el arreglo de parte del mobiliario escolar, sillas y bancos, en las Escuelas Graduadas de Santa Catalina y de Vileta; que dichos trabajos los realice el industrial D. Vicente Saumartin por la cantidad de 1835' ptas.

Igualmente se acuerda encargar al industrial Don Vicente Saumartin, el arreglo de puertas y ventanas y construcción de una puerta y ministro de tornillos y otros en la Escuela Graduada de la Vileta por importe de 2.902' ptas.

Igualmente se acuerda encargar al industrial Sr. Castell, el arreglo y ministros necesarios para el normal funcionamiento de las instalaciones eléctricas de los edificios escolares de la Vileta, Sans, Soledad, Secar del Real, Molinar, Santa Isabel y Levante, por un importe de 1948'55 pts.

25

Se acuerda adquirir y abonar lámparas para Pl. O. B. Palen.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar al industrial Don Bernardo Castell, 20 lámparas de 1.000 W. así como un interruptor, con destino a la pista de deportes de la Plaza de O. B. de Palen y fincas de Alcalá, por importe de 3.494'60 ptas.

26

Se acuerda conceder ayuda económica a E. Nautica y convocar Feria Beas.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insentan a continuación:

• Satisfacer a D. Jaime Abil Campins, Director de la Escuela de Nautica de esta Ciudad, la ayuda económica de 50.000 ptas, consignadas en el vigente presupuesto de gastos Cap. 5, Art. 5, Partida 306. Para ayudar y estimular a la Escuela de Nautica con reserva de cinco becas para alumnos necesitados que designe la Corporación!

Convocar Concurso de méritos para adjudicar cinco becas para cursar estudios en la Escuela de Nautica de esta Ciudad, pilotos o ma-

quinistas, conforme a las bases que se adjunta.

Que se de exacto cumplimiento a lo que determina el art.º 29 del Reglamento de servicios en cuanto a la resolución del concurso.

Que se faculte al Ilmo. Sr. Alcalde para la designación de la Comisión calificadora."

27, 28 y 29

Se conceden tres ayudas económicas.

Seguidamente se acuerda conceder las siguientes ayudas económicas:

A Superiora H.H. Caridad, Coll de'n Ribassa, 3.000'-ptas.

Al Presidente Montepío Provisión de guardias Nocturnos Particulares de esta Ciudad, 2.000'-ptas.

Al Sr. Presidente de la Comisión de la Barriada de San Rapiña, D. Pedro Arbona, 3.000'-ptas.

30

Se autoriza traspaso puesto venta M. olivar.

Seguidamente y por cesión voluntaria de sus actuales adjudicatarias, se acuerda que el puesto de venta del Mercado del olivar nº-11/52, para a favor de D^{ña} Isabel Garcia Sabater.

La nueva adjudicataria se subroga en todos los derechos y obligaciones de los primeros adjudicatarios.

31

Se acuerda baja en Padrón Derogación Cauallones.

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por Doña Maria Josefa Ribas de Pina Vives, y, consecuentemente, dar de baja en el Padrón de los Derechos y Bajas sobre Derogación de Cauallones, en vía pública, por lo que afecta a la finca señalada con los números 4 al 8 de la c/ de Augales.

32

Se desestima recurso interpuesto por D. J. Zugores

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

" Se acuerde desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Jaime Zugores Salas, contra liquidación, que con el número 234, por importe de 1.750'-ptas. le fué girada en relación con acta de invitación nº-5830 que le levanto el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones en 17 de abril del año en curso, por los "Derechos sobre apertura de establecimiento" referida a un "Café de cuarta categoría", sito en la calle del Capitán Ramonell Boix nº-193, de cuyo establecimiento resulta ser explotador el recurrente. Fundándose esta desestimación en el hecho de haber prestado el Sr. Zugores Salas conformidad al acta de invitación, figurar a nombre del mismo el permiso del Excmo. Sr. Gobernador Civil; no tener contrato de trabajo, ni poderes de D. Jeronimo Picornell Ferragut para comerciar en nombre de este, que desde hace años reside en el extranjero, y por existir contrato de arrendamiento de industria en virtud del cual el reclamante explota el negocio, según declaró verbalmente a los inspectores."

En este instante entra en el salón el Sr. Fullana

Urgencia.

En este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Se acuerda cesar Bombero interino.

Seguidamente, y habida cuenta de que ha transcurrido el plazo para el cual fue nombrado, se acuerda el cese del Bombero interino, Don Pedro Massanet Martí, toda vez que reglamentariamente no puede prorrogarse el citado nombramiento.

II

Se acuerda aprobar y pase a Hacienda, dictamen sobre sueldos Personal Sanitario.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Esta Secretaria General se honra proponiendo a la C.M. Permanente a- cuerdo elevar propuesta a la Jefatura Provincial de Sanidad, para su ulterior curso a la Dirección General de Sanidad de asignación de los nuevos sueldos que corresponde al Personal Sanitario dependiente de esta Corporación, con arreglo a lo determinado en la ley de 30 de marzo de 1954, cuyo personal existente en la actualidad es el siguiente, con los sueldos que perciben y el que les corresponde con arreglo a la nueva clasificación del Municipio:

<u>Clases.</u>	<u>Perciben</u>	<u>Deben percibir</u>	<u>Diferencia total.</u>
12 Médicos.	11.000'-	12.000'-	12.000'-
2 Toxicólogos.	9.000	10.000'-	2.000'-
1 Odontólogo.	7.500'-	8.000'-	500'-
5 Practicantes.	5.500'-	6.000'-	3.000'-
2 Matronas.	4.000'-	4.000'-	—
2 Practicantes H.P.D.	6.000'-	6.000'-	—
11 Veterinarios	12.000'-	12.000'-	—

Aumento total anual en sueldo Base. 17.500' pesetas.

3 Médicos Titulares, perciben el sueldo que les corresponde. Ley 19 abril 1961.

Igualmente se acuerda que pase a Hacienda.

III

Se acuerda aprobar valoración en horas extraordinarias trabajos funcionarios Ap. Personal.

Seguidamente se da cuenta del dictamen que se transcribe a continuación:

"En cumplimiento de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Alcalde en fecha 10 de agosto ppdo. de que pasara a esta Comisión el informe y la propuesta elaborada por el Apartado de Personal, relativa a premios al personal allí destinado, esta Comisión ha estudiado la misma, como asimismo los informes de la Secretaria General en los que presta su conformidad

y considera justa la propuesta.

En atención a lo expuesto en dichos informes y de conformidad con el parecer de la Secretaría General, considerando de justicia se premie a personal que tan excelentes servicios viene prestando a la Corporación Municipal, esta Comisión Especial se honra en proponer a la Comisión Municipal Permanente que adopte el siguiente acuerdo:

1.º - Que se conceda a los Funcionarios Srta Ana Luisa Fernandes Lázaro, D. Constantino Leollada Linaga y D. Antonio Esteban Ferrer, una gratificación para el año actual, a cada uno de ellos, de 6.000' ptas., y que pase al Pleno para su ratificación.

2.º - Que por el Ayuntamiento Pleno se acuerde conceder dicha gratificación, con carácter fijo y que se consigne en presupuestos venideros. -"

A la vista de las propuestas que en el mismo se formularon, se acuerda que se valore en horas extraordinarias.

IV

Se acuerda personarse en recurso interpuesto por D. Juan Coll.

seguidamente se acuerda personarse en el recurso interpuesto por D. Juan Coll Oliver, ante el Tribunal Prov. de lo Contencioso-Administrativo de esta Capital, contra Decretos de la Alcaldía de Palma, fechas 4 de julio y 1.º de septiembre del año corriente, por los que, respectivamente, se declara en estado de ruina inminente el edificio señalado con los números 166, 170, 172 y 174 de la calle de San Miguel, y se desestima expresamente el recurso de reposición interpuesto contra el anterior; y contra los actos no manifestados por escrito, o por lo menos no notificados al recurrente, por los que se dispuso que el pasado 17 de agosto se procediera al lanzamiento del actor del local planta baja nº 74 de la expresada calle.

V

Se acuerda aprobar motivación a D. Pedro Alcover sobre obligaciones urbanización en terrenos Reformatos.

seguidamente se da cuenta de la siguiente propuesta:

1.º - Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Ingeniero Municipal Sr. Fuster Jammes, relativo a las obras de iluminación artificial de la Avenida José Antonio, Plaza del Rosario, y las calles Pelaires, Soledad, Fous y Maroto, Puigdorfila, Minionas y Veri de esta ciudad (primer ciclo), que importa un total de 68.638'35 ptas., desglosado en 65.691'12 ptas. por ejecución material y beneficio industrial, 2376'01 ptas. por honorarios del personal facultativo y 571'22 ptas. por gastos de locomoción.

2.º - Que a tenor de lo que dispone el art.º 311 apartado f) de la vigente Ley de Régimen local y el 41 párrafo 6.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones locales vigente, la realización del referido proyecto

se efectue mediante concierto directo y bajo la dirección del citado Facultativo.

3º.- Que se encargue la realización del referido proyecto a la Casa eléctrica Pericás por la cantidad de 55.049'06 ptas, por ser la propuesta más ventajosa entre cinco casas presentadas para su ejecución, la cual representa una baja de 10.642'06 ptas. sobre el presupuesto formulado, efectuándose la contratación conforme se determina en el artº 49 apartado 3º del citado Reglamento.

4º.- Que no procede la aplicación de Contribuciones Especiales al proyecto de referencia por no darse los casos señalados en el artº 451 de la vigente Ley de Régimen local, según informa el facultativo autor del proyecto.

5º.- Que en caso de merecer la aprobación la presente propuesta, el gasto resultante que asciende a un total de 57.996'29 ptas, sea satisfecho con cargo a la consignación del Cap.VI, Artº I, Partida 26 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

Y se acuerda: que se notifique a Don Pedro Alcover esta propuesta y, además, la necesidad del cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a urbanización, en el plazo de ocho días, teniendo en cuenta que, de no realizarlo, lo hará el Ayuntamiento, por razón de interés público, con reserva de las acciones que correspondan a la Corporación, para repercutir los costes, en su contra, en la liquidación de la Reforma.

VI

Se acuerda conste en acta sentimiento Corporación por fallecimiento padre del concejal Sr. Bervera.

Acto seguido se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del padre del Concejal Don Pedro Bervera Moyá, y que dicho acuerdo sea trasladado a los familiares del extinto.

Por la Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han excusado su asistencia.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, siendo la hora trece y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes y certifico.

El Presidente,

Colom

[Handwritten signature: Julián Colom]
[Handwritten signature: Julián Colom]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ranis



Frau Roselló

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El secretario,

[Handwritten signature]

N.º 76

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde Acetal, D. Manuel Colom Cerdá, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirse de nuevo, en segunda, el día seis de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde Acetal,

[Handwritten signature]

El secretario,

[Handwritten signature]

N.º 77

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 6 de octubre de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores le-
nientes de Alcalde, D. Manuel Colom Cerdá, D. Francisco Vadell Miralles, D. Francisco Salvá Planas, D. Juan Mestre Soler, D. Jose Frau Bou, D. Antonio Ranis Benmasar, D. Juan Frau Tomas, D. Dorcaso Frau Roselló,